

## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

Documento Regulador del Acceso y Utilización del Servicio de Transporte Compartido de Iberica Mobility Management, S.L

Las presentes Condiciones Generales de Contratación (en adelante, las “Condiciones”) recogen los Términos y Condiciones legales aplicables a la licencia de uso de la aplicación móvil “BleeMove” (la “Aplicación”), así como del sitio web “www.bleemove.com” (la “Web”), los cuales dan soporte para el alquiler de los patinetes y bicicletas eléctricos de movilidad personal “BleeMove”

Con el uso de la Aplicación, o clicando “Acepto” cuando sea solicitado junto con estas Condiciones, así como el registro como usuario en la plataforma, usted (el “Arrendatario”) declara haber recibido, leído y aceptado vincularse en los términos aquí recogidos. Si en cualquier momento usted no acepta alguna parte o cláusula de estas Condiciones, deberá cesar inmediatamente el uso de la Aplicación así como los servicios ofrecidos y del uso de los Vehículos.

### 1. GENERAL

1.1. Las presentes Condiciones tienen por objeto regular la relación contractual (el “Contrato”) entre el Arrendatario y Iberica Mobility Management, S.L. (“BleeMove”) para el acceso a la Aplicación y la Web, así como el uso de los Vehículos. En adelante, el Arrendatario y BleeMove podrán ser referidos, individual o conjuntamente, como “Parte” o como las “Partes”, según corresponda.

1.2. BleeMove revisará las presentes Condiciones conforme a la Aplicación, la Web y el funcionamiento de las mismas así como las condiciones del negocio varíen o evolucionen. Cada vez que se realice una actualización o implementación de las Condiciones, se le solicitará su aceptación o rechazo a través de la Web o Aplicación.

1.3. Antes de poder utilizar la Aplicación y la Web, el Arrendatario debe asegurarse de que sus dispositivos cumplen con los requisitos de hardware y de conexión a internet necesarios para el correcto funcionamiento de la Aplicación y la Web. Asimismo, será el Arrendatario el responsable de los costes que se deriven de la conexión a internet.

### 2. LICENCIA DE USO

2.1. Mediante la aceptación de las presentes Condiciones y la creación del usuario, BleeMove otorga al Arrendatario una licencia de uso de la Aplicación y de la Web limitada, no exclusiva, personal, gratuita e intransferible (la “Licencia de Uso”), para el uso de la Aplicación y la Web, en su teléfono móvil, tableta u ordenador (el “Dispositivo”). BleeMove se reserva todos los derechos relativos a la Aplicación y la Web que no sean otorgados al Arrendatario de manera expresa con la Licencia de Uso.

Para la efectiva validez de la Licencia de Uso, el Arrendatario deberá registrarse en la Aplicación o en la Web, indicando aquellos datos solicitados por BleeMove en cada momento (los “Datos de Registro”). Una vez completados los Datos de Registro, estos se remitirán a BleeMove, quien una vez realizadas las comprobaciones oportunas, notificará al Arrendatario mediante correo electrónico.

El Arrendatario será el único responsable del uso y manejo de la Aplicación (de tantas como se hayan descargado vinculadas a su Cuenta), la Web y la Cuenta, manteniendo indemne a BleeMove respecto de aquellos daños, costes, perjuicios, reclamaciones, cargas y gastos, incluidos pero no limitados a honorarios legales o de abogados, responsabilidades, demandas y acciones de cualquier naturaleza en que incurran o pudieran incurrir BleeMove o terceros en cualquier momento o modo, como consecuencia o en relación con el uso por el Arrendatario de la Aplicación, la Web o la Cuenta, con independencia de que haya, o no, negligencia culpable por parte del mismo. Es obligación del Arrendatario mantener los Datos de Registro actualizados en la forma que corresponda. Si la información proporcionada por el Arrendatario en los Datos de Registro, o BleeMove tiene motivos para sospechar que

dicha información, es falsa, está incompleta o no actualizada, BleeMove podrá suspender o cancelar la Cuenta del Arrendatario.

El Arrendatario debe custodiar su contraseña, tratarla de forma confidencial y no revelarla a otras personas. No se debe permitir a terceros el acceso desde la Cuenta del Arrendatario.

2.2. La Licencia de Uso podrá ser terminada por Arrendatario o el Arrendatario de conformidad con lo establecido en la cláusula 11. Los derechos del Arrendatario asumidos en virtud de esta Licencia de Uso terminarán automáticamente sin preaviso si el Arrendatario incumpliera cualquiera de sus obligaciones establecidas en las presente Condiciones o el Arrendatario perturbe el correcto desarrollo de los servicios ofrecidos. A la terminación de la Licencia de Uso el Arrendatario cesará todo uso de la Aplicación y de la Web, y desinstalará y eliminará permanentemente todas las copias, totales o parciales, de la misma.

### 3. MANIFESTACIONES Y GARANTIAS

#### 3.1. BleeMove manifiesta y garantiza que:

3.1.1. Es una sociedad debidamente constituida conforme a la ley Española con domicilio social ubicado en Calle Playa de América 10, 28660 Boadilla del Monte, estando registrada en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 38612, Libro 0 Folio 10, Sección 8, Hoja M686660 y CIF: B88267489.

3.1.2. Cuenta con los siguientes medios de comunicación para atender cualquier notificación o solicitud de información del Arrendatario:

--- Correo electrónico: [info@bleemove.com](mailto:info@bleemove.com)

--- Teléfono: 647302266

--- Opción de “Ayuda y Soporte” de la Aplicación.

#### 3.2. El Arrendatario manifiesta y garantiza que:

3.2.1. Es mayor de 18 años y manifiesta que los datos de la Cuenta proporcionados para su registro como usuario de la Aplicación y la Web son veraces y correctos.

3.2.2. No dispondrá de más de una Cuenta de usuario. Asimismo, informará al Arrendador si pierde su dispositivo móvil o sospecha del uso de su Cuenta por un tercero.

3.2.3. Reconoce que el uso de los Vehículos implica un riesgo de daño a su integridad física y a la de terceros. No obstante, manifiesta que cuenta con la capacidad y pericia necesaria para hacer uso de los Vehículos de forma responsable y segura.

3.2.4. Reconoce que los Vehículos y cualquiera de sus accesorios son propiedad exclusiva de BleeMove.

### 4. PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS

4.1. El Arrendatario deberá haber creado su Cuenta personal y estar previamente registrado como usuario de la Aplicación y haber proporcionado los datos bancarios o medios de pago requeridos para poder alquilar los Patinetes.

4.2. Antes de usar el cualquiera de los vehículos, el Arrendatario deberá hacer una inspección física para asegurarse que se encuentre en buenas condiciones de uso y que la batería cuenta con carga suficiente para el trayecto que desea realizar. En caso de encontrar algún problema visible el vehículo, deberá notificar a BleeMove o al personal de recepción del hotel y abstenerse de usarlo.

4.3. Para poder usar un Vehículo, el Arrendatario deberá desbloquear el candado de seguridad escaneando, por medio de la Aplicación, el código QR que se encuentra en el Vehículo o introduciendo el código de 5 dígitos impreso junto al código QR.

4.4. Cuando haya terminado de usar el Vehículo, el Arrendatario deberá devolverlo al personal de recepción del mismo hotel donde lo adquirió.

### 5. CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTO

#### 5.1. Disposiciones generales

5.1.1. A efectos del presente Contrato, se entenderá por “Viaje” el tiempo y recorrido que transcurra desde que el Arrendatario desbloquee el Vehículo hasta que el Arrendatario lo devuelva al personal de recepción del hotel donde lo adquirió.

5.1.2. La circulación y estacionamiento de los Vehículos está regulada en España por los ayuntamientos locales y, en su caso, por la Dirección General de Tráfico. Por tanto, dentro de cada Zona de Utilización se ha de seguir la correspondiente normativa para circulación y estacionamiento.

5.1.3. Está prohibido y es altamente inseguro circular con un pasajero así como llevar carga en cualquiera de los Vehículos.

5.2. Normas generales para la circulación:

5.2.1. El Arrendatario se compromete a respetar las señales de tráfico y así como utilizar un casco homologado para el uso en vía siempre que sea posible. En caso de que el uso del casco sea obligatorio conforme a la normativa aplicable en la Zona de Utilización donde se vaya a realizar el Viaje, se obliga a su utilización.

5.2.2. La velocidad se reducirá y regulará a través del sistema de frenos que incorporan los Vehículos, atendiendo a las circunstancias y limitaciones concretas de la zona por donde se circule.

5.2.3. Las luces se encenderán siempre que las condiciones lo requieran.

5.2.4. Habrá de atenderse con extremo cuidado a los peatones, no debiendo circular por la acera a menos que la ley local aplicable a la Zona de Utilización lo permita o exija expresamente.

5.3. Normas generales para el estacionamiento

5.3.1. El estacionamiento de los Vehículos se realizará en todo caso de conformidad con la normativa local al efecto. En términos generales, el estacionamiento se realizará en las zonas designadas por las autoridades locales, pudiendo aparcarse en la acera si la normativa local lo permite. Para cualquier duda sobre la normativa local ponte en contacto con nosotros.

5.3.2. En todo caso deben dejarse libres entradas y salidas de vehículos, pasos de peatones, portales de viviendas, carriles bici, paradas de autobús y taxis, salidas de metro, zonas de carga y descarga y bocas de incendio.

5.3.3. Se evitará estacionar en zonas con pendiente y superficies irregulares, debiendo asegurarse el Arrendatario de que el Vehículo se encuentra en su posición correcta y no se puede derivar daño alguno de la colocación del vehículo.

5.3.4. Se actuará con la diligencia oportuna evitando así que el Vehículo estacionado pueda generar o impedir el paso de los demás vía andantes.

5.3.5. El Arrendatario es responsable de comprobar que no existen prohibiciones temporales (obras, fiestas, podas de árboles, filmaciones etc.) en la zona de aparcamiento. En caso de que así sea el Arrendatario no podrá estacionar el Vehículo si la prohibición comienza en menos de 48 horas.

5.4. Uso responsable

5.4.1. El Arrendatario se obliga a conocer la normativa estatal y local relativa la circulación y estacionamiento de Vehículos. En caso de incumplimiento, se aplicarán los cargos adicionales establecidos en la cláusula de Cargos Adicionales.

5.4.2. El Arrendatario se obliga a usar:

Únicamente un Vehículo a la vez;

5.4.3. Queda terminantemente prohibido el uso de los Vehículos:

Bajo los efectos del alcohol, estupefacientes o medicamentos que afecten su capacidad para conducir vehículos de forma segura;

Para transportar a un pasajero, animales o cualquier mochila, bolsa o carga que afecte la conducción segura;

De forma imprudente, para realizar acrobacias o maniobras peligrosas;

Para el desarrollo de una actividad empresarial o de transporte comercial, incluyendo mensajería o entrega de productos y servicios a domicilio.

5.4.4. Queda igual y terminantemente prohibido la alteración de los Vehículos, abrirlos, alterar su software, desmontarlos, desarmarlos o agregar cualquier accesorio.

5.4.5. El Arrendatario se obliga a notificar inmediatamente a BleeMove en caso robo o pérdida de un Vehículo, así como de cualquier accidente, daño personal o material causado en relación con un Vehículo.

## 6. DISPOSITIVOS DE LOCALIZACION

6.1. BleeMove utiliza dispositivos de localización en sus Vehículos a fin de conservar, proteger, detectar y ofrecer un servicio correcto de los mismos.

6.2. La información recopilada durante y tras la utilización de un Vehículo podrá utilizarse para el desarrollo y adecuada prestación del servicio, tratándose de conformidad a lo dispuesto en la Política de Privacidad de BleeMove.

## 7. GESTION DE COBRO Y FACTURACION

7.1. El alta como usuario, creación de la Cuenta y la utilización de la Web y de la Aplicación es gratuita.

7.2. El alquiler del Vehículo supone el pago de un precio por cada hora de uso, conforme se indica a continuación:

La cantidad de:

12€ - 1 hora

22€ - 3 horas

28€ - 4 horas

30€ - 1 día (12 horas)

7.3. El método de pago será el expresado por el Arrendatario en la creación de la Cuenta de usuario, pudiendo modificarse tal medio si el Arrendatario así lo requiere. El Arrendatario autoriza a BleeMove al cobro de los cargos de alquiler así como Cargos Adicionales, en su caso, en la tarjeta de crédito o medio de pago que proporcione a través de la Aplicación.

7.4. El Arrendatario se obliga a mantener vigente y con saldo suficiente el medio de pago que proporcione a BleeMove para cubrir el alquiler y cargos aplicables en términos del Contrato, así como a mantener actualizados los datos personales y datos bancarios de tarjeta de crédito o medios de pago correspondientes.

7.5. En caso de rechazo del pago por la entidad ofrecida por el Arrendatario, BleeMove suspenderá la cuenta del Arrendatario hasta que se actualice el pago pendiente. Ante la imposibilidad de realizar dicha regularización, BleeMove procederá a suspender el contrato con el usuario así como a adoptar las acciones legales considere pertinentes en la correspondiente jurisdicción. Pudiendo también resarcirse por daños y perjuicios ocasionados por la acción del Arrendatario.

7.6. La cantidad facturada se cobrará al inicio del Viaje.

## 8. CARGOS ADICIONALES Y MULTAS

8.1. El Arrendatario se obliga a pagar cargos adicionales por el uso de los Vehículos en los siguientes casos (los "Cargos Adicionales"):

8.1.1. Si el Patinete/bicicleta es extraviado, robado o dañado de forma irreparable durante un Viaje por culpa imputable al Arrendatario, se aplicará un cargo de 800 EUROS (ochocientos EUROS) en el caso de los Patinetes y 2500 EUROS (dos mil EUROS) en el caso de las bicicletas

8.1.2. Si el Vehículo es dañado por culpa del Arrendatario, se aplicará un cargo equivalente al costo de reparación del Vehículo.

8.1.3. Los importes, sanciones, reclamaciones de terceros, cargos y gastos derivados del uso del Vehículo por el Arrendatario o por su estacionamiento.

8.1.4. Cualesquiera multas o sanciones administrativas que se emitan contra el Arrendatario o BleeMove derivados del uso o estacionamiento de los vehículos.

8.1.5. Si el Vehículo es retirado por las autoridades locales, por una empresa privada o pública, por la grúa municipal durante su uso, todos los costes y sanciones administrativas derivadas de tal hecho serán repercutidos al Arrendatario.

8.2. Sin perjuicio del derecho de BleeMove a reclamar los correspondientes importes y daños y perjuicios que legalmente le pueda corresponder, la falta o impedimento en el pago de los anteriores Cargos Adicionales acarreará la suspensión y/o terminación del presente Contrato.

8.3. En cualquier caso, BleeMove se reserva el derecho a identificar ante la Administración Pública a los Arrendatarios que hayan cometido una infracción de circulación durante el uso del vehículo o el aparcamiento en zonas prohibidas por la normativa correspondiente.

## 9. ACCIDENTE Y CULPA

**9.1. El Arrendatario es responsable y se hará cargo de todos los daños y perjuicios, lesiones, daños materiales, sanciones y gastos que se ocasionen por el uso inadecuado del Vehículo, así como por accidente con el mismo durante su manejo.**

9.2. Si el Vehículo está involucrado en un accidente o sufre una avería, el Arrendatario debe notificarlo inmediatamente a BleeMove, así como enviar el parte de accidente correspondiente, de ser obligatorio o aplicable.

9.3. Si BleeMove recibe una reclamación por daños y perjuicios como consecuencia de un accidente, sin haber recibido notificación y documentación por parte del Arrendatario que estaba a cargo del vehículo, se reservará el derecho de reclamar los costes correspondientes, así como suspender el servicio.

9.4. En caso de robo o vandalismo durante su alquiler, el Arrendatario deberá presentar una denuncia de los hechos ante las autoridades correspondientes dentro de las veinticuatro (24) horas de haber reportado el incidente y coadyuvar con BleeMove en los procedimientos conducentes.

## 10. RESPONSABILIDAD

**10.1. El Arrendatario será responsable de los daños y perjuicios que se originen a BleeMove o a terceros como consecuencia del uso de la Aplicación, de la Web o de los Vehículos incumpliendo estas Condiciones o por la realización de un acto ilícito o daño ocasionado durante el uso de los mismos y se compromete a indemnizar y mantener indemne a BleeMove y a sus administradores, personal, agentes y representantes frente a cualesquiera acciones, causas, responsabilidades, reclamaciones, pleitos, sentencias, gravámenes, laudos, costes, gastos (incluyendo honorarios de abogados), indemnizaciones, y daños y perjuicios de cualquier clase que sufrieran aquellos directamente o en que incurrieran como consecuencia de cualquier tipo de reclamaciones (inclusive procedimientos judiciales, administrativos, reglamentarios, o cualquier otro tipo de procedimiento dirigido a la obtención de indemnización por daños o pérdidas económicas) que se deriven o se refieran al incumplimiento o supuesto incumplimiento de las Condiciones.**

10.2. BleeMove no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Aplicación ni de la Web, ni su fiabilidad, calidad, integridad, corrección o su utilidad para una finalidad o actividad específica, ni resultados, beneficios o incrementos de ingresos o ventas.

10.3. Con carácter enunciativo, pero no limitativo, BleeMove no es responsable de los perjuicios que se pudieran derivar de:

10.3.1. El uso de teléfonos móviles u otro tipo de dispositivos electrónicos incompatibles con la Aplicación o la Web.

10.3.2. Interrupciones, virus, averías, interferencias, omisiones o desconexiones del sistema electrónico, del sistema de comunicaciones o en sus equipos por motivos ajenos a BleeMove.

10.3.3. Retrasos o bloqueos en el uso de la Aplicación o la Web por deficiencias o sobrecargas en Internet, en las líneas o en los sistemas eléctricos o de comunicaciones.

10.3.4. Actuaciones de terceros.

10.3.5. La imposibilidad de acceso a la Aplicación o la Web por labores de mantenimiento o actualización.

10.3.6. Cualquier otro supuesto fuera del control de BleeMove.

10.4. Asimismo, BleeMove no garantiza en ningún momento una disponibilidad concreta de Vehículos por lo que no será responsable de los perjuicios por falta de unidades, ni por los cambios en los procedimientos, Zonas de Utilización, horarios y condiciones de uso de los mismos.

10.5. BleeMove no será responsable en caso de falta de disponibilidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones de este Contrato por razones de fuerza mayor, incluyendo, pero no limitando: acciones de la administración pública, las acciones de las autoridades, las restricciones legales, incendios, inundaciones, explosiones, manifestaciones, disturbios, huelgas, conflictos laborales, faltas de materias primas, fallos de energía, interrupción de las comunicaciones u otros. BleeMove se reserva el derecho a modificar, permanentemente o de forma temporal, las zonas de uso y aparcamiento, en función de los motivos mencionados en el punto anterior, debiendo el Arrendatario actuar conforme a lo indicado en el momento concreto.

10.6. En cualquier caso, el Arrendatario libera expresamente a BleeMove de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza sufridos por el Arrendatario durante la conducción y/o estacionamiento del BleeMove, que no sea motivada por dolo o culpa atribuible a BleeMove.

## 11. VIGENCIA Y TERMINACION DEL CONTRATO

11.1. El Contrato entrará en vigor en el momento en el que el Arrendatario acepte las presentes Condiciones, circunstancia que se entenderá producida mediante el uso de la Aplicación o de la Web o clicando "Acepto" cuando sea solicitado junto con estas Condiciones.

11.2. El Contrato tendrá duración indefinida y finalizará por cualquiera de las causas de terminación establecidas en las presentes Condiciones.

11.3. El Arrendatario podrá resolver el Contrato en cualquier momento cursando la baja de su Cuenta conforme al procedimiento establecido al efecto en la propia Aplicación o en la Web.

11.4. BleeMove podrá resolver el presente Contrato en cualquier momento, de forma inmediata, dando de baja, consecuentemente, la Cuenta, por:

11.4.1. Incumplimiento por parte del Arrendatario de su obligación de abonar a BleeMove cualquier cantidad económica derivada de este Contrato.

11.4.2. Incumplimiento por parte del Arrendatario de cualquiera de las manifestaciones y garantías recogidas en las presentes Condiciones, o falsedad, total o parcial, de las mismas.

11.4.3. Incumplimiento por parte del Arrendatario de las condiciones de uso de la Aplicación o de la Web.

11.4.4. Mal uso de los Vehículos por el Arrendatario.

11.4.5. Incumplimiento sustancial por parte del Arrendatario de cualesquiera otras disposiciones establecidas en las presentes Condiciones, distintas de las mencionadas en los puntos anteriores.

11.5. Los derechos del Arrendatario derivados de la Licencia de Uso terminarán automáticamente sin preaviso si el Arrendatario incumpliera cualquiera de sus obligaciones establecidas en las presente Condiciones. A la terminación de la Licencia de Uso el Arrendatario cesará todo uso de la Aplicación y de la Web, y desinstalará y eliminará permanentemente todas las copias, totales o parciales, de la misma

11.6. La resolución del Contrato por BleeMove en base a cualquiera de los supuestos anteriormente mencionados, no exime al Arrendatario de las obligaciones de indemnización por daños y perjuicios en que incurra o pudiera haber incurrido como consecuencia del incumplimiento de las presentes Condiciones.

11.7. En todo caso, el Contrato se entenderá resuelto automáticamente cuando se produzca el cierre de la Aplicación o de la Web, así como consecuencia el cese de BleeMove en la prestación de sus servicios.

11.8. No obstante, las obligaciones de pago a cargo del Arrendatario por alquiler devengadas o cargos adicionales generados serán exigibles aún después de la terminación del Contrato.

## 12. NULIDAD

12.1. En caso de que una o varias cláusulas de este contrato (incluyendo anexos) se declaren inválidas o nulas, ello no afectará a la validez de las restantes. En este caso, las partes se comprometen a completar los espacios resultantes de acuerdo con el espíritu y la voluntad presunta de las partes contratantes y a sustituir las cláusulas inválidas por otras válidas.

## 13. SEGURO

13.1. BleeMove tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con Axa Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, número de póliza 82710598 para el desarrollo de su actividad de arrendamiento de Vehículos eléctricos.

13.2. En caso de accidente o robo, el Arrendatario se pondrá en contacto inmediatamente con BleeMove y deberá enviar el parte de accidente a BleeMove, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde la fecha en que se produce el accidente, pudiéndolo hacer por medio de correo electrónico: [info@bleemove.com](mailto:info@bleemove.com)

13.3. El Arrendatario se hará responsable de todos los daños ocasionados, si no cumplimenta debidamente el parte de accidente o, en su caso, la correspondiente denuncia por accidente o robo, donde deben figurar claramente los datos de los vehículos y conductores implicados y las condiciones y circunstancias en las que se producen.

13.4. La no comunicación o negación por parte del Arrendatario a dar una versión del accidente implicará la posibilidad de exigir los daños y perjuicios que legalmente correspondan.

**13.5. El seguro no cubrirá los daños, el robo o el hurto de los objetos personales dejados en los vehículos, los pinchazos o reventones de neumáticos, así como los daños y perjuicios propios o de terceros, que se produzcan como consecuencia de la conducción del Vehículo, de la violación de la normativa de circulación aplicable en la Zona de Utilización, en su caso, de las normas de tráfico, circulación de vehículos a motor, seguridad vial y estacionamiento, así como en caso de conducción del vehículo por una tercera persona distinta del Arrendatario.**

**En cualquiera de estos supuestos, el Arrendatario será exclusiva y personalmente responsable de cuantos daños y/o perjuicios pueda sufrir el vehículo o cualesquiera terceros.**

13.6. Por razón de lo anterior, BleeMove recomienda a los Arrendatarios que contraten por sus propios medios un seguro personal de accidentes y de responsabilidad por daños durante el uso de los Vehículos.

## 14. LEGISLACION APLICABLE Y JURISDICCION COMPETENTE

14.1. El Contrato se regirá e interpretará conforme a la legislación española.

14.2. Las Partes acuerdan someter la resolución de cualquier controversia que surja en relación con la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, con renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.